



CURRO GIL MÁLAGA (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 30/01/2025

HASH: f4488374eb39f07b95514c969b930bf



ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de MONTELLANO por la que se aprueba inicialmente la MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PGOU-AdP DE MONTELLANO, ARTÍCULOS 70 Y 76 DE LAS NN.SS.

Por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 30 de enero de 2025, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales podrá ser examinada en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://montellano.sedelectronica.es>]

En Montellano a fecha firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Dº Curro Gil Málaga



Cód. Validación: 55WDH2MD7MLJPKPAJAR2S9XL7
Verificación: <https://montellano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1